

# GAF

## NORMATIVA TÉCNICA 2025



**rfeg**

real federación española de gimnasia

CREER VALE  
**ORO**

# 1

## GENERALIDADES

Todas las participantes deberán ajustarse al Reglamento General de Competiciones, Reglamento de Licencias de la RFEG y Código FIG en vigor.

En caso de discrepancia entre la Normativa Técnica y el Reglamento General de Competiciones, prevalecerá lo establecido en el Reglamento General de Competiciones vigente.

En los casos extraordinarios, no contemplados en la Normativa Técnica, se aplicará lo estipulado para tal efecto en el Código de Puntuación y demás regulaciones aplicables a la especialidad de la Federación Internacional de Gimnasia.

### APARATOS DE COMPETICIÓN

Toda modificación y adaptación de los aparatos será especificada en la Normativa y Programa Técnico de cada nivel/categoría.

#### Vigilancia en paralelas:

En todas las categorías de los Campeonatos de España y Nacional de Base está permitida la presencia del entrenador para vigilar, intentando no obstaculizar la visión del jurado. En caso contrario, se aplicará la correspondiente penalización como establece el Código de Puntuación FIG.

### INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIÓN

Todas las inscripciones se realizarán de acuerdo con el Reglamento General de Competiciones y Reglamento de Licencias en vigor de la RFEG. La participación de gimnastas con nacionalidad extranjera atenderá a lo dispuesto en el Reglamento General de Competiciones.

No será posible inscribir en el mismo año a las gimnastas en el Campeonato Nacional Base y en el Campeonato de España. La participación en los campeonatos oficiales de la RFEG requiere la realización completa del programa técnico específico de cada categoría.

#### Inscripción Numérica

Las FFAA deberán registrar el número máximo de gimnastas que participarán por categoría al menos tres meses antes del inicio de la competición.

#### Inscripción Nominal

Las FFAA deberán inscribir a las gimnastas, técnicos y jueces de acuerdo con el calendario nacional a través de la plataforma.



## CAMBIO DE CATEGORÍA

Como norma general NO está permitido el descenso entre categorías de un mismo programa, ni entre programas salvo excepciones autorizadas.

Para autorizar el cambio las Federaciones Autonómicas deben enviar a la RFEG informe motivado, el cual será estudiado por la Secretaría y la Comisión Técnica. Si la resolución es favorable, se indicará el nivel al que se permite el cambio. (ANEXO1)

## RECOMENDACIONES DE PARTICIPACIÓN:

- **Nota D:** Cumplimiento del 100% de los requisitos de cada categoría.
- **Nota E:** Consecución de una nota E de 7.00 puntos (sin contabilizar las caídas) para todas las categorías de cada programa técnico.

La Federación Autonómica, al realizar las inscripciones a las competiciones nacionales, es la responsable de velar por el cumplimiento de las reglas de inscripción y participación.

## SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y BIENESTAR EMOCIONAL DE LOS GIMNASTAS

Cuando el jurado de competición considere que el gimnasta está realizando una dificultad que pone en riesgo su integridad física, deberá comunicarlo al jurado superior y miembros del Comité de Competición, quienes dirimirán si es necesario solicitar al entrenador que cese y adapte el nivel de dificultad a presentar en competición a la capacidad del gimnasta. Si la solicitud procede, esta deberá acatarse de forma inmediata

## Obligatoriedades de participación

Para todas las categorías, es obligatoria la participación en los 4 aparatos, excepto en la categoría Sénior (VO 8 y 10) previa comunicación remitida a la RFEG por las FFAA. En el resto de las categorías, se podrá excepcionalmente no realizar el concurso completo, previa remisión a la RFEG de un informe motivado, adjuntando el documento médico acreditativo, para su estudio y aprobación, si procede.

## Técnicos

Los técnicos permitidos en pista por nivel y aparato, en los campeonatos oficiales de la RFEG son:

- **1 técnico por club:** si la participación numérica de ese club es de 1 a 3 gimnastas.
- **2 técnicos por club:** si la participación numérica de ese club es de 4 gimnastas o más.

\* **EXCEPCIÓN COP:** se permitirán dos entrenadores hombres.

## EMPATES

Para todas las competiciones y categorías, en caso de empate, se aplicará el siguiente criterio adaptado del Reglamento Internacional:



## Clasificación Individual

1. Suma de la nota final más alta de 3 aparatos. Si persiste el empate, se tendrá en cuenta la suma de 2 aparatos y 1 aparato.
2. Nota total E de los 4 aparatos.
3. Nota total D de los 4 aparatos, prevaleciendo el criterio de la Juez D1.

En caso de continuar el empate, una vez aplicadas las 3 normas anteriores, se mantendrá el empate.

## Clasificación Equipos

1. Se tendrá en cuenta la nota más alta total del Equipo, en 3, 2 o 1 aparato. En caso de continuar el empate, se mantendrá el empate.

## Clasificación por aparatos

1. Se tendrá en cuenta la Nota E, en función del número de jueces:

### Panel de 4 jueces:

1. Nota E mayor, (corresponde a menor penalización en ejecución), de la media de los dos jueces que entran.
2. Nota E mayor de la media de los 4 jueces.
3. Nota E mayor de la media de los dos jueces Responsables del aparato, (D1/E1 y D2/E2).

### Panel de 3 jueces:

1. Nota E mayor de la media de los tres jueces.
2. Nota E mayor de la nota del Juez Responsable, (D1/E1).

### Panel de 2 jueces:

1. Nota E mayor de la media de los dos jueces.
2. Nota E mayor de la nota del Juez Responsable, (D1/E1).
3. Si con la aplicación de este sistema de Nota E continúa el empate, se tendrá en cuenta la Nota D mayor. Si aun así continúa el empate, se mantendrá el empate.

## CEREMONIA DE PREMIOS

En las ceremonias de premios se otorgarán:

### 1. Clasificaciones Individuales

- Trofeo en la General Individual.
- Medalla en la clasificación por aparatos.



## 2. Clasificaciones Equipos

- Trofeo en el Campeonato de Selecciones Autonómicas.
- Trofeo y medallas a las gimnastas que hayan sumado para el equipo en el Campeonato de España de Clubes y Nacional Base de Clubes.

### Vestimenta ceremonia de premiación

En la ceremonia de premios se deberá subir en el uniforme de competición (maillot), salvo que el clima sea adverso y sea recomendable que los gimnastas se cubran con el chándal del equipo. En categoría junior y senior, se deberá vestir de acuerdo con el código FIG, con el uniforme del equipo (chándal) y calzado deportivo.

Será responsabilidad de los delegados de cada Federación Autonómica el velar por el cumplimiento de esta regla.

# 2

## COMPETICIONES

Realización conjunta del Campeonato de España Individual, Clubes y de Selecciones Autonómicas. Realización conjunta del Campeonato Nacional Base Individual y Campeonato Nacional Base de Clubes.

### Programa Técnico de las competiciones

El contenido de los ejercicios debe corresponder a la Normativa y Programa Técnico para cada nivel/categoría y al Código de Puntuación de la FIG en vigor.

## CAMPEONATO DE ESPAÑA INDIVIDUAL

### CATEGORÍA Y EDADES VIA OLÍMPICA

CATEGORÍA	EDAD	AÑO NACIMIENTO
Pre-Benjamín VO1	Hasta 8 años	2017 a 2019
Benjamín VO2	Hasta 9 años	2016 a 2019
Pre-Alevín VO3	Hasta 10 años	2015 a 2019
Alevín VO4	Hasta 11 años	2014 a 2019
Infantil VO5	Hasta 12 años	2013 a 2019
Pre-Juvenil VO6	Hasta 13 años	2012 a 2019
Juvenil VO7	13, 14 años	2012, 2011
Sénior VO8	15 años y más	2010 y anteriores
Júnior VO9	14 y 15 años	2011 y 2010
Sénior Élite VO10	16 años y más	2009 y anteriores

No se permitirá la participación de gimnastas menores de 6 años. En los niveles 8, 9 y 10, las edades son cerradas, no pudiendo competir gimnastas con edades inferiores a las estipuladas, según Normativa FIG.



## CLASIFICACIONES

### a) Clasificación General

La suma de las notas obtenidas por las gimnastas en cada uno de los cuatro aparatos determinará esta clasificación.

En salto, de VO4 a VO10, se tendrá en cuenta la nota final del primer salto ejecutado.

- Títulos de Campeona de España de Individual en cada una de las categorías, subcampeona y 3ª clasificada.

### b) Clasificación Aparatos

La obtención de la mayor puntuación en cada uno de los cuatro aparatos de cada uno de los niveles determinará esta clasificación.

En salto, de VO4 a V10, las gimnastas deberán de ejecutar 2 saltos para poder optar a la clasificación del aparato, siguiendo los requisitos técnicos establecidos en el programa técnico para cada nivel.

- Títulos de Campeona de España por aparato en cada una de las categorías, subcampeona y 3ª clasificada.

## ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO EL CAMPEONATO

La competición se realizará con la ejecución de un ejercicio, según el Programa Técnico Nacional establecido para cada nivel/categoría, en cada una de las siguientes pruebas/aparatos: salto, paralelas, barra y suelo.

El orden de participación se establece según sorteo de Clubes (las gimnastas de un mismo club y categoría competirán en el mismo grupo). Sólo rotarán dentro del grupo las categorías Pre-Juvenil VO6 en adelante.

La duración de las competiciones se establecerá en función del número de inscripciones provisionales, siendo generalmente:

- **1 o 2 días:** entrenamientos oficiales intercalados para categorías durante el desarrollo de la competición.
- **De 3 a 5 días:** competición.

## CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES

### CATEGORÍAS Y CLASIFICACIONES

Se establecen las siguientes categorías y clasificaciones, otorgándose los títulos correspondientes a las mismas:



- Clasificación de clubes en cada categoría desde VO1 a VO8
- Clasificación de clubes absoluta en categorías Júnior VO9 y Sénior Élite VO10.

Para poder realizar la clasificación por clubes en cada categoría establecida en esta Normativa, deberán participar un mínimo de tres clubes en cada categoría. Si en alguna categoría hay tres clubes inscritos, pero finalmente solo participan dos clubes, NO se realizará clasificación oficial en esa categoría.

### **El número de notas exigidas debe cumplirse en todos los aparatos**

Deben sumarse 3 notas en cada uno de los aparatos, en caso contrario el Club no participará en la clasificación. En caso de empate se aplicará lo establecido en las generalidades de esta Normativa.

## **INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIÓN**

### **Inscripción de clubes**

Los clubes podrán inscribir un total de 3 equipos del mismo club, indicando la denominación Club A, Club B, Club C, por categoría al momento de realizar la inscripción en Plataforma. Una vez finalizado el plazo de inscripción, el equipo no podrá modificarse con posterioridad salvo causa justificada.

La Federación Autonómica, al realizar las inscripciones a las competiciones nacionales, es la responsable de velar por el cumplimiento de esta regla.

## **ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

Los horarios y grupos de competición serán los establecidos por sorteo para el Campeonato de España individual. Las gimnastas del mismo club competirán en el mismo grupo, aunque dentro del grupo funcionarán como gimnastas individuales.

El sistema de competición será 5/5/3 para todas las categorías. El equipo estará formado por 5, 4 o 3 gimnastas, compitiendo 5, 4 o 3 por aparato y sumando las 3 mejores notas por aparato.

## **CAMPEONATO DE SELECCIONES AUTONÓMICAS**

### **CATEGORÍAS Y CLASIFICACIONES**

Se establecen las siguientes categorías y clasificaciones, otorgándose los títulos correspondientes a las mismas:

#### **a) Categoría absoluta**

Categorías Pre-juvenil VO6/ Juvenil VO7/ Sénior VO8/ Júnior VO 9 y Sénior Élite VO10.

- Títulos de Campeona de España de Selecciones Autonómicas, subcampeona y 3ª clasificada.



## b) Categoría Sub-13 (hasta 12 años)

Categorías Pre-Benjamín VO1/ Benjamín VO 2/ Pre-Alevín VO3 / Alevín VO4 e infantil VO5.

- Títulos de Campeona de España de Selecciones Autonómicas Sub-13, subcampeona y 3ª clasificada.

### INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIÓN

Las FFAA deberán seleccionar a un mínimo de 3 gimnastas y un máximo de 4 para realizar la inscripción en plataforma.

La conformación del equipo se realizará con una gimnasta por nivel dentro de las dos categorías de clasificación.

El sistema de competición será 4-4-3. Para la realización de la clasificación por Selecciones Autonómicas, deberán participar un mínimo de 3 FFAA, en base al Reglamento General de Competiciones.

En caso de empate se aplicará lo establecido en las generalidades de esta Normativa.

## CAMPEONATO NACIONAL BASE INDIVIDUAL

### CATEGORÍAS

- Nivel Base 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10

#### 1. Especificaciones participación base

- La edad mínima de participación es 6 años.

### INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIÓN

Las Federaciones Autonómicas serán las responsables de realizar la inscripción en la plataforma RFEG de acuerdo con el nivel técnico de cada gimnasta y en base al cumplimiento de dicha normativa.

Si las inscripciones superan las 120 por nivel se procederá a la división del grupo por años de nacimiento las veces que sea necesario. Siendo a efectos de clasificación competiciones diferentes.

**NOTA IMPORTANTE:** Durante el año 2025, debido al cambio en el programa técnico, las inscripciones deberán seguir las correspondencias mínimas publicadas en el ANEXO 2 de esta normativa.

### CATEGORÍAS Y CLASIFICACIONES

#### a) Clasificación General





- La suma de las notas obtenidas por las gimnastas en cada uno de los cuatro aparatos determinará esta clasificación.
- Títulos de Campeona Nacional Base Individual en cada una de las categorías, subcampeona y 3ª Clasificada.

### **b) Clasificación Aparatos**

La obtención de la mayor puntuación en cada uno de los cuatro aparatos determinará esta clasificación.

- Títulos de Campeona Nacional Base por aparatos en cada una de las categorías, subcampeona y 3ª Clasificada.

En caso de empate se aplicará lo establecido en las generalidades de esta Normativa.

## **ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

El orden de participación se establece según sorteo de Clubes (las gimnastas de un mismo club y categoría competirán en el mismo grupo). No habrá rotación dentro del grupo.

La duración de las competiciones se establecerá en función del número de inscripciones, no realizándose entrenamientos oficiales el día antes de la competición.

## **CAMPEONATO NACIONAL BASE DE CLUBES**

### **CLASIFICACIÓN DE CLUBES EN CADA CATEGORÍA DESDE BASE 1 A BASE 10**

La conformación del equipo se realizará de forma automática sumando las 4 mejores notas de la clasificación individual general (suma de los 4 aparatos).

Para existir clasificación deberá haber al menos tres clubes.

En caso de empata se aplicará lo establecido en las generalidades de esta normativa.

## **INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIÓN**

La inscripción se realizará de forma automática cuando se cumplan los criterios de participación.

## **ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

Los horarios y grupos de competición serán los establecidos por sorteo para el Campeonato Nacional de Base individual. Las gimnastas del mismo club competirán en el mismo grupo, aunque dentro del grupo funcionarán como gimnastas individuales, sin rotación dentro del grupo.



## ANEXO 1

### Solicitud de Cambio de Nivel o Programa Técnico GAF

- Datos para rellenar por la Federación Autonómica de pertenencia del interesado
- Federación Autonómica
- Club
- Nombre y apellidos del interesado
- DNI \_\_\_\_\_, Fecha de nacimiento, \_\_\_\_\_
- Programa de competición temporada pasada:
- Categoría competición temporada pasada:
- Solicita cambio de programa: Si \_\_\_ / No \_\_\_
- Indicar el programa al que solicita el cambio:
- Solicita cambio de categoría: Si \_\_\_ / No \_\_\_
- Indicar la categoría a la que solicita el cambio:

Firma y Sello del responsable de la Federación Autonómica



## ANEXO 2

### PROGRAMA TÉCNICO NACIONAL BASE 2025

### CORRESPONDENCIAS 2024 - 2025

Las gimnastas que participaron durante el año 2024 o anteriores en alguno de los niveles del antiguo programa nacional de base, deberán de inscribirse durante el año 2025 siguiendo, como mínimo, la siguiente correspondencia de nivel técnico.

EDADES DE PARTICIPACIÓN RECOMENDADAS	PARTICIPACIÓN AÑO 2024	INSCRIPCION EN 2025
6 años	NIVEL B1	NIVEL B2 o superior
7 años	NIVEL B2	NIVEL B3 o superior
8 años	NIVEL B3	NIVEL B4 o superior
9 años	NIVEL B4	NIVEL B5 o superior
10 años	NIVEL B5	NIVEL B6 o superior
11 años	NIVEL B6	NIVEL B6 o superior
12 años	NIVEL B7	NIVEL B7 o superior
13 años en adelante	NIVEL B8	NIVEL B7 o superior
14 años en adelante	NIVEL B9	NIVEL B8 o superior
15 años en adelante	NIVEL B10	NIVEL B8 o superior

Es responsabilidad de las FFAA realizar las inscripciones cumpliendo lo establecido en la Normativa técnica General.

*La Real Federación Española de Gimnasia garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no es así.*

